

26 NOV 2020

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2649 fecha 17.06.2020 mediante el cual se aprueba las bases y se llama a Propuesta Pública denominada "Plan Complementario de Salud y Dental para los Socios del Servicio de Bienestar y sus Cargas Legales de la I. Municipalidad de La Cisterna" (ID 2767-9-LE20);
- 2.- El Acta N° 9 de fecha 09.09.2020 del Comité de Bienestar;
- 3.- El Memorándum N° 640 de fecha 21.10.2020 del Secretario Comunal de Planificación y Coordinación y Presidente del Comité Ejecutivo Municipal;
- 4.- El Acuerdo N° 211 de fecha 03.11.2020 del Concejo Municipal y;
- 5.- El Memorándum N° 1128 de fecha 17.11.2020 del Director de Control;
- 6.- El Memorándum N° 731 de fecha 20.11.2020 del Secplac (s) y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades":

D E C R E T O

1.- **ACEPTASE LA OFERTA Y ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada: "Plan Complementario de Salud y Dental para los Socios del Servicio de Bienestar y sus Cargas Legales de la I. Municipalidad de La Cisterna" (ID 2767-9-LE20) a la empresa COOP. de Servicios Médicos SERMECOOP Ltda., RUT 70.375.900-9, con un costo de 146 UF mensual, por 292 socios.

2.- **La Dirección de Asesoría Jurídica** (DAJ), procederá a confeccionar el contrato mediante Escritura Pública, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

3.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), a través del Depto. de Bienestar, quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

4.- **PUBLIQUESE Y NOTIFIQUESE** esta resolución por parte de la SECPLAC en el portal www.mercadopublico.cl.

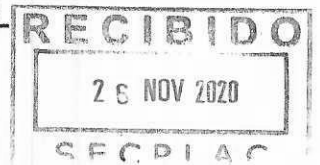
ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

FDO.) ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo para su conocimiento y fines que procedan.



SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal (02)
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- SECPLAC
- 7.- Archivo

- 2.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 6.- Depto. de Bienestar